

BOLETÍN EPIDEMIOLOGICO

DISTRITO SANITARIO PONIENTE DE ALMERÍA



VISTA PANORÁMICA DE LA COMARCA/EFE

Vigilancia epidemiológica



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

DISTRITO SANITARIO PONIENTE ALMERÍA

**ESTADO DE LAS ENFERMEDADES DE
DECLARACIÓN OBLIGATORIA ENTRE
LAS SEMANAS 1 y 5 (2022)**

- **Editorial.....2**
- **Distribución las E.D.O. por Zonas
Básicas de Salud.....3**
- **Listado E.D.O.....4**
- **¿Qué es...?.....5**

**Distrito
sanitario
Poniente**



Editorial

Epidemiología, One Health, Salud Pública y otras cosas en Distrito Poniente de Almería

Enriqueta Quesada, gerente

Me satisface poder presentar este **primer número** del Boletín Informativo Epidemiológico y de Salud Pública, que nace con la finalidad de difundir periódicamente la información del Sistema de Vigilancia Epidemiológica entre quienes la generan, así como las recomendaciones derivadas de la misma. Esta retroalimentación favorecerá indudablemente la calidad y la cobertura del sistema.

Este primer boletín de difusión pretende ser el medio para difundir actividades y programas de la **Unidad de Gestión de Salud Pública del Distrito Sanitario Poniente**, acciones, muchas veces compartidos con la asistencia sanitaria, y de esta forma mejorar la integración entre los profesionales. El objetivo de un Sistema de Vigilancia Epidemiológica es el de **proporcionar información rápida y fiable**, que posibilite acciones destinadas a la prevención y al control de las **enfermedades transmisibles** así como de otros procesos de tipo agudo o crónico. Esta conexión entre información y acción es el principal elemento que justifica la utilidad de la Vigilancia Epidemiológica, y ello implica que esta actividad deba ser parte integrante de la correcta práctica médica dentro de la asistencia sanitaria (declaración de casos, investigación y profilaxis de los contactos, programas de inmunización etcétera).

El resto de objetivos de un sistema de estas características es el de **mantener un conocimiento actualizado y permanente** de la situación de las principales enfermedades, identificar tendencias en el patrón epidemiológico, establecer bases para la investigación y la actuación frente a enfermedades y nuevos problemas de Salud Pública, sin olvidar la periódica distribución de la información a quienes la generan así como las recomendaciones derivadas de la misma.

Por otro lado queremos integrar todas las áreas en la Unidad relacionadas con la prevención, promoción y protección de manera unívoca, con el **concepto "One Health"**, una noción conocida desde hace más de un siglo: la salud humana y la sanidad animal y ambiental, son interdependientes y están vinculadas a los ecosistemas en los cuales coexisten. Más específicamente, el concepto de One health se define como "los esfuerzos de colaboración de múltiples disciplinas (personal médico, veterinario, investigador, etcétera.) que trabajan local, nacional y globalmente para lograr una salud óptima para las personas, los animales y nuestro medio ambiente".



Y es precisamente esto lo que pretendemos desde Distrito Sanitario Poniente, gracias al **equipo multidisciplinar** que lo componen en el que se encuentran integrados, médicos preventivistas, epidemiólogos, veterinarios, farmacéuticos, enfermeras de salud pública, fisioterapeutas, y apoyo administrativo. Como ejemplo, está el trabajo que ya se viene haciendo en el control de sanidad ambiental y alimentaria que diariamente lleva a este distrito, conocido como **"mar de plástico y huerta de Europa"**, para que todos los productos que salen de Poniente sean de calidad y seguros. Este concepto, o manera de trabajar, permanentemente exige un control que se ha venido haciendo en la actual pandemia de COVID, y por la peculiaridad social y geográfica, con el control de enfermedades emergentes, que pudieran ser una amenaza como puerta de entrada a Europa.

Es un equipo del que me siento profundamente orgullosa, profesionales con un gran talento y motivación. Continuar con esta manera de trabajar, estoy convencida, nos permitirá ser mucho más eficientes en nuestro desempeño. Así lograremos alcanzar metas profesionales mucho más elevadas y **llegar al objetivo de la excelencia** tal y como nos hemos propuesto.

Este boletín ve la luz gracias al **empeño** de este equipo que conforma a día de hoy la Unidad de Gestión clínica de Salud Pública. Espero una buena aceptación entre los profesionales del Distrito sanitario de Poniente y por ende del resto de profesionales del Servicio Andaluz de Salud y responda a las expectativas.

“

En el mundo de los negocios, las cosas importantes no son hechas por una sola persona. Son hechas por un grupo de personas". (Steve Jobs)

Distribución de las E.D.O. por Zonas Básicas de Salud

Enfermedades de Declaración Obligatoria (EDO)

ENFERMEDADES	CIE-9	CA/AC	ZONAS BÁSICAS DE SALUD						TOTAL
			ADRA	BERJA	EL EJIDO	ROQUETAS	VICAR	SIN UGC ASIGNADA	
Brucelosis	023	CA	0	0	0	0	0	0	0
		AC	0	0	0	0	0	0	0
Dengue	061	CA	0	0	0	0	0	0	0
		AC	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedad de Lyme	088.81	CA	0	0	0	0	0	0	0
		AC	0	0	0	0	0	0	0
Enfermedad meningocócica	036	CA	0	0	0	0	0	0	0
		AC	0	0	0	0	0	0	0
COVID-19	V01.79, 079.82	CA	863	1139	3609	4057	1410	1	11079
		AC	863	1139	3609	4057	1410	1	11079
Fiebre exantemática mediterránea	082.1	CA	0	0	0	0	0	0	0
		AC	0	0	0	0	0	0	0
Hepatitis A	070.0, 070.1	CA	0	0	0	1	0	0	1
		AC	0	0	0	1	0	0	2
Hepatitis B	070.2, 070.3	CA	0	0	0	1	0	0	1
		AC	0	0	0	1	0	0	1
Hepatitis víricas, otras	070.4-070	CA	0	0	0	1	0	0	1
		AC	0	0	0	1	0	0	1
Herpes Genital	054.1	CA	0	0	0	1	0	0	1
		AC	0	0	0	1	0	0	1
Hidatidosis	122	CA	0	0	0	0	0	0	0
		AC	0	0	0	0	0	0	0
Infección genital por Chlamydia trachomatis	099.54	CA	1	0	8	6	2	0	17
		AC	1	0	8	6	2	0	17
Infección gonocócica	036	CA	0	0	4	1	2	0	7
		AC	0	0	4	1	2	0	7
Leishmaniasis	085.0-085.5, 085.9	CA	0	0	0	0	0	0	0
		AC	0	0	0	0	0	0	0
Legionelosis	482.8	CA	0	0	0	0	0	0	0
		AC	0	0	0	0	0	0	0
Listeriosis	027.0	CA	0	0	0	0	0	0	0
		AC	0	0	0	0	0	0	0
Paludismo	084	CA	0	0	1	1	1	0	3
		AC	0	0	1	1	1	0	3
Parotiditis	072	CA	0	0	0	0	0	0	0
		AC	0	0	0	0	0	0	0
Rabia	071	CA	0	0	0	0	0	0	0
		AC	0	0	0	0	0	0	0
Rubeola	056	CA	0	0	0	0	0	0	0
		AC	0	0	0	0	0	0	0
Sarampión	055	CA	0	0	0	0	0	0	0
		AC	0	0	0	0	0	0	0
Sífilis	091	CA	0	0	0	0	0	0	0
		AC	0	0	0	0	0	0	0
Tétanos	037	CA	0	0	0	0	0	0	0
		AC	0	0	0	0	0	0	0
Triquinosis	124	AC	0	0	0	0	0	0	0
		AC	0	0	0	0	0	0	0
Tuberculosis	011-012	AC	1	0	2	2	2	0	7
		AC	1	0	2	2	2	0	7
Varicela	052	CA	0	0	0	0	0	0	0
		AC	0	0	0	0	0	0	0

CA: Nº de casos declarados semana 1-5 (1-31 de enero)
 AC: Nº de casos acumulados desde el 1 de Enero de 2022

Listado de enfermedades de declaración obligatoria

LISTADO DE ENFERMEDADES DE DECLARACIÓN URGENTE

- | | |
|---|---|
| <ul style="list-style-type: none"> • Anisakiasis • Aspergilosis (origen nosocomial) • Botulismo • Brucelosis • Carbunco • Cólera • Criptosporidiasis • Dengue • Difteria • Encefalitis transmitida por garrapata • Encefalopatía Espongiforme Transmisible Humana (EETH) • Enfermedad de Lyme • Enfermedad invasiva por Haemophilus Influenzae • Enfermedad meningocócica • Enfermedad neumocócica invasora • Enfermedad por virus Chikungunya • Fiebre amarilla • Fiebre del Nilo occidental • Fiebre exantemática mediterránea • Fiebre Q • Fiebre recurrente por garrapatas • Fiebres hemorrágicas víricas • Fiebre Tifoidea/paratifoidea (transmisión alimentaria) • Giardiasis • Gripe • Hepatitis A (transmisión alimentaria) • Hepatitis B • Hepatitis C • Hepatitis vírica, otras • Herpes genital • Herpes zóster • Hidatidosis • Infección genital por Chlamydia trachomatis • Infección gonocócica • Infección nosocomial por enterobacterias productoras de betalactamasas de espectro extendido (BLEE) • Infección nosocomial por enterobacterias productoras de carbapenemasas • Infección nosocomial por Acinetobacter baumannii multirresistente (pan-resistente) • Infección nosocomial por Staphylococcus aureus meticilin resistente • Infección nosocomial por otros microorganismos reemergentes o inusuales • Infección por Escherichia Coli enterohemorrágica • Infección por el virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) y síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) | <ul style="list-style-type: none"> • Intoxicaciones agudas por Plaguicidas • Legionelosis • Leishmaniasis • Lepra • Leptospirosis • Linfogranuloma venéreo • Listeriosis • Meningitis bacteriana, otras • Meningitis infecciosa, otras • Meningitis vírica, otras • Paludismo • Parálisis flácida en menores de 15 años • Parotiditis • Peste • Poliomielitis • Rabia • Reacción postvacunal grave • Rubéola • Rubéola congénita • Sarampión • SARS (en español: Síndrome Respiratorio Agudo Grave) • Shigellosis • Sífilis • Sífilis congénita • Tétanos • Tétanos neonatal • Tifus exantemático • Tos ferina • Toxoplasmosis congénita • Triquinosis • Tuberculosis • Turalemia • Varicela • Viruela • Yersiniosis
 • Enfermedad transmisible emergente o reemergente, o agente infeccioso nuevo en el territorio de Andalucía, cuya ocurrencia pueda requerir una intervención urgente de los servicios de salud pública
 • Alertas en Salud Pública: <ol style="list-style-type: none"> 1. Aparición súbita de riesgos que requieran intervención inmediata de los servicios de salud pública 2. Aparición de brotes epidémicos o agrupaciones inusuales de casos, con independencia de su naturaleza y causa 3. Enfermedades de declaración obligatoria urgente |
|---|---|

En negrita las enfermedades de declaración **URGENTE**

¿Qué es...?

- La **epidemiología** es una disciplina médico-científica que estudia la distribución, frecuencia y factores determinantes de las enfermedades existentes en la población. Forma parte de la salud pública, integrando métodos biomédicos y sociales para estudiar la salud y controlar las enfermedades. Entre los **objetivos** de esta disciplina encontramos su contribución en la definición de problemas e inconvenientes de salud en la comunidad así como la descripción de la historia de las enfermedades para determinar estrategias de intervención y prevención adecuadas. Posteriormente, probará que estas estrategias son eficaces y cuantificará el beneficio al aplicarlas sobre la población.
- La **salud pública** es el conjunto de actividades organizadas por las administraciones públicas con la participación de la sociedad para prevenir la enfermedad así como para proteger, promover y recuperar la salud de las personas del territorio o región, tanto en el ámbito individual como en el colectivo mediante acciones sanitarias, sectoriales y transversales.



La epidemiología contribuye a definir los problemas e inconvenientes de salud en la comunidad para ayudar a determinar la prevención adecuada".

Distrito Sanitario Poniente de Almería

Dirección Gerencia: Enriqueta Quesada Yáñez

Dirección Médica: Beatriz Martínez Larios

Dirección Enfermería: Laura Alonso López

Dirección Salud Pública: Francisco Ruiz Palacín

Coordinador Salud Pública: Baldomero Alférez Callejón

Coordinadora Epidemiología y Programas:

Inmaculada García Jabalera

Contenidos: Mónica Archilla Castillo, Inmaculada García Jabalera y José Campos Mena

Edición: María Torres Navarrete

Informática: Nicolás M. Piqueras Romero